

Cuenta correspondiente desde el 11 de Julio de 1871 a igual día de 1872: Diputado D. Joaquin de Herran

D. Juan de Ortega, Secretario de la Comunidad de Herederos de esta Salina, de la que es Diputado D. Manuel de Loma

Certifico: Que las cuentas de la misma Comunidad rendidas por D. Joaquin de Herran como Diputado comprensivas desde el 11 de Julio de 1871, hasta igual día de 1872 y aprobadas en 1 de Octubre de 1872, son del tenor siguiente

„ Cuenta que yo D. Joaquin de Herran como Diputado de la Comunidad de Herederos de esta Salina presento a la misma, correspondiente desde el 11 de Julio de 1871 hasta igual día del corriente de 1872

Cargo

Acance anterior

Son cargo 624 \$ 46 cent recibidos de D. Antonio Salazar, que de sus cuentas como Diputado del año último, resultaron a favor de la Comunidad

624 46

Reparto

El 9984 \$ 33 cent total importe del reparto girado en 1 de Agosto



de 1871 a 18 centos por fanega de
sal líquida del año 1869, para
atender a los gastos y obligacio-
nes de la Comunidad, como por
menor consta al fº 1º

7986 33

Salamanca & Y 660 rs recibidos del Ayun-
tamiento de esta villa por mitad
de los 1320 rs que la misma villa
paga mancomunadamente con la
Comunidad por reditos del censo
de Salamanca correspondiente al año
1871

660

Yaso vendidos & Y 169 rs recibidos por el
yaso vendido por cuenta de la
Comunidad

169

Canal & Y 18 rs importe de una canal
que llevó D. Crispin Remon

18

Py 11.455 79

Data

Villa & Son data 2000 rs pagados

S



De

al Ayuntamiento de esta villa por cun-
ta de la contribucion de estadisti-
ca de Culto y Clero del año de
1871, segun recibo fo 2 _____.

2000

Salamanca Y 1320 rs a D. Tomas Sape-
lana por reditos de su censo
de Salamanca, correspond^{te} al año
de 1871, segun recibo fo 3 _____.

1.320

Guardas Y 5371 al guarda-canos
y celadores del Valle, segun re-
lacion individual y recibos
desde el fo 4 al 17 _____.

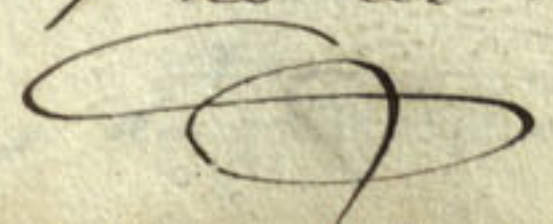
5.371

Censo redimido } Y 229 rs 16 cent^{os} pagados
6.º plaro } en las oficinas del Estado por
el 6.º plaro del censo redimido
que pertenecio a las Monjas
de Agustinas de Miranda, segun
carta de pago fo 18 _____.

229- 16

Saca de } Y 1449 rs 80 cent^{os} pagados
tierra } por los trabajos hechos en la
saca de tierra buena para el
Valle, segun el resumen fo 19
y recibos fo 20 al 28 _____.

1449- 80



15.369- 66

Puerta de la } Y 161 r 50 cent coste de la
 escalerilla } construccion y colocacion de
 la puerta de la escalerilla junto
 a la casa de D. Antonio Alonso
 recibo fo 26 _____

161 50

Q Madira } Y 14 lib. a pagados a Roman
 Orive va de Tobillas por 19 cabrios
 para la Comunidad, recibo fo 27 _____ 14
 A Ramon Montoya por arreglar
 el armazon de la sierra, fo 28 _____ " 3

Funcion de } Y 100 r pagados al Cabild
 Iglesia } por la funcion de Santa Ana, se-
 gun acuerdo de la Junta de 2 de
 Agosto de 1877, recibo fo 29 _____ 100

Dr. Zumarraga } Y 640 r a D. Jori Zumarraga
 Notario de Victoria por mano
 de D. Adrian de Heron por sus
 derechos de las compulsas de do-
 cumentos pertenecientes a indi-
 viduos de la Comunidad, fo 30 _____ 640

Dr. Morara } Y 400 r a D. Mateo Morara
 por sus honorarios en los escritos _____

redactados en favor de la Co-
munidad, recibo fo 31

400

Q Manteli & Y. Al impresor L. Manteli
por sus trabajos (d. reglamentos
recibos &c) que se expresan en su
recibo fo 32

150

Testimonio & Y. Al Notario de esta villa d. Ju-
nicio de Benito Izquierdo por sus
derechos del testimonio de la acta
de la Comunidad de 1 de febrero
de este año, relativa a la denuncia
de minerales salobres, recibo fo 33

" 20

Peaton & Y. a. Mas. Alonso por llevar a Vi-
toria de noche este testimonio por
ser muy urgente su presentacion,
recibo fo 34

18

Secretario & Y. Co. al secretario de la Comuni-
dad por su asignacion del año desde
10 de julio de 1871, a igual día del año
1872, recibo fo 35

" 600

Escritorio & Y. Por gastos de escritorio, sellos
de correos &c en el año de esta cuenta

" 40

Asciende la data 12846 16
Y. el cargo 11658 79

Resultan contra la Comunidad 1090 37

Salinas de Añana 2 de julio de 1872 = Joaquín

810.11
10.367/100
de Herran

Censura. Los infrascritos Contadores han exami-
nad la precedente cuenta presentada
por el Diputado de la Comunidad de
Herederos correspondiente al ejercicio
desde 11 de Julio de 1871 a igual día
del presente año, y la encuentran jus-
tificada con sus comprobantes = Vitoria
y Octubre 15 de 1872 = Adrian de Herran =
Como apoderado del Sr Conde de Traneoso: Gre-
gorio de Herran

Es conforme con la cuenta original que con todos sus
comprobantes queda archivada en el de esta
Comunidad, a que me remite. Para los
oportunos efectos lo firmo con el Vº Bº del
Sr Diputado en Salinas de Guadiana a cinco de
Octubre de 1872

Vº Bº
El Diputado

Juan de Ortega